

Expediente: 2008-U-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Deportes y Recreación han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 221/2024 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó reconocimiento a la Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires Sur (FENBAS), por su trayectoria, labor deportiva y compromiso de excelencia en las actividades acuáticas que desarrollan, en oportunidad de celebrar su 50° aniversario el día 18 de octubre de 2024.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 29-10-2024
Deportes y Recreación, 13-11-2024

Reunión n° 24
Reunión n° 12